



CIRCULAR N°. **021** DE **2019**

(21 OCT 2019)

Para:	SUBSECRETARIOS JURÍDICOS, DIRECTORES JURÍDICOS Y JEFES DE OFICINAS JURÍDICAS DE LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, SOCIEDADES PÚBLICAS, SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, VEEDURÍA DISTRITAL, CONTRALORÍA DISTRITAL, PERSONERÍA DE BOGOTÁ, RECTOR DEL ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO.
De:	SUBSECRETARÍA JURÍDICA
Asunto:	NOTIFICACIÓN RESOLUCIONES UGPP

Respetados doctores:

La Secretaría Jurídica Distrital, el día 16 de octubre de 2019, fue notificada de las Resoluciones correspondiente a los radicados No. RDP044635 del 21 de noviembre de 2018 y RDP042977 del 30 de octubre de 2018, suscritas por el Director de Servicios Integrados de Atención de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP, por medio de las cuales se reliquidaron unas pensiones de vejez de exfuncionarios del Distrito Capital en cumplimiento de un fallo judicial.

De igual forma, en dichas Resoluciones, además de reliquidar cada una de las pensiones, se está informando que el Distrito Capital adeuda al Sistema de Seguridad Social ciertos montos de dinero, por concepto de aportes patronales.

Debido a que, la Secretaría Jurídica Distrital, no cuenta con las bases de datos de los funcionarios que están o han estado vinculados a cada una de las entidades, órganos y organismos del Distrito Capital y que se trata de actos administrativos de carácter particular que cuentan con un término máximo de 10 días hábiles para interponer los respectivos recursos, la Dirección Distrital de Defensa Judicial y prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría Jurídica Distrital, como entidad que fue notificada en representación del Distrito Capital, solicita a todas las entidades, órganos y organismos del Distrito Capital, lo siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

- Verificar dentro de las bases de datos de la entidad, si los funcionarios mencionados a continuación, en algún momento estuvieron vinculados dentro de la planta de personal o mediante contrato de prestación de servicios.

NOMBRES	CEDULA	RESOLUCIÓN
Luis Eduardo Salgado Guasca	17073654	RDP042977 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2018
Inocencio de Jesús Becerra Sandoval	7211093	RDP044635 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

- En el evento en el que alguno de los anteriores funcionarios haya estado vinculado a su entidad, podrá acceder a las resoluciones en el siguiente link: <https://drive.google.com/open?id=1qIKU7L3SY7fEGXiwBMx7TIY2tTW8kPIO> o comunicarse a esta Dirección Distrital, al teléfono 3813000 extensión 1664 y correo electrónico stroas@secretariajuridica.gov.co.
- De ser necesario, interponer los recursos a que haya lugar dentro de los términos establecidos en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 e informar a esta Dirección.


GLORIA EDITH MARTÍNEZ SIERRA
Subsecretaria Jurídica

Proyectó: Sonia Teresa Roa Silva.

Revisó: Luz Elena Rodríguez Quimbayo. *ra*

Aprobó: Luz Elena Rodríguez Quimbayo.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

